

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ y D. Diego MOVELLÁN LOMBILLA, Diputados por Cantabria, **D. Mario GARCÉS SANAGUSTIN**, Diputado por Huesca, y **D. Andrés LORITE LORITE**, Diputado por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

En mayo de 2017, se formalizó el contrato para la redacción del estudio de impacto ambiental y del anteproyecto de la mejor solución a la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Vuelta Ostrera.

Con fecha 11 de marzo de 2019 se inició la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, tras lo que han sido necesarios varios trámites de subsanación del expediente de información pública y la correspondiente consulta a organismos y administraciones.

En agosto de 2020 se formalizó el contrato de servicios para la elaboración de la información adicional que requería el Órgano Ambiental al estudio de impacto ambiental. Trabajos que ya han sido finalizados, y que han puesto de manifiesto nuevos condicionantes a tener en cuenta.

En el momento actual el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico no ha resuelto ubicar la nueva depuradora de Vuelta Ostrera en ninguna ubicación concreta.

Por el contrario, está llevando a cabo un riguroso proceso de estudio de alternativas y evaluación ambiental, basado en criterios objetivos de tipo técnico y ambiental, en ningún caso políticos.

Este proceso de estudio de alternativas y evaluación ambiental, actualmente en desarrollo, concluirá con la determinación de la ubicación más adecuada, con base en los criterios indicados, y con una declaración de impacto ambiental.

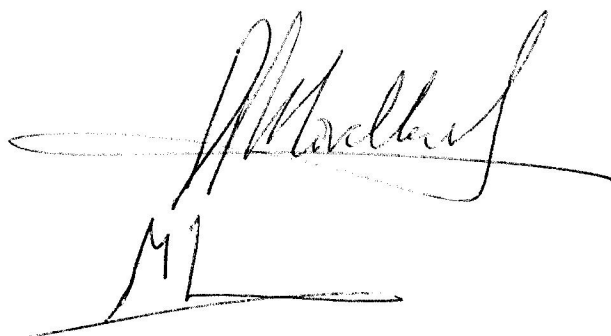
En el proceso de información pública que se lleve a cabo del proyecto y de su estudio de alternativas se expondrán al público los distintos informes en los que se sustentará la ubicación que resulte más adecuada y la declaración de impacto ambiental.

Toda esta exposición no es más que la última contestación recibida por parte del Gobierno de España.

En base a lo anteriormente expuesto les preguntamos:

- ¿Cuándo se conocerá la ubicación definitiva de la nueva EDAR de Vuelta Ostrera?

Madrid, 21 de febrero de 2022



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

